

Memorándum 67/15

Impuesto a las Ganancias – Régimen de Retenciones sobre Salarios – Modificación de las Deducciones

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2015

Mediante el decreto 152/2015 se incrementó por única vez la deducción especial aplicable a los ingresos por el trabajo en relación de dependencia y similares hasta el importe neto de la segunda cuota del SAC 2015. Este beneficio sólo se aplicará para quienes se les hubieran devengado entre julio y diciembre de 2015 una remuneración bruta mensual de hasta \$ 30.000.

El beneficio deberá exteriorizarse de forma inequívoca en los recibos de haberes que se extiendan bajo el concepto "Beneficio Decreto N° 152/15".